

# El pacto de libre comercio post-Brexit relaja el horizonte económico de la UE

Londres y Bruselas acuerdan **las condiciones de su relación** a una semana de la salida británica de la Unión ● La premura del calendario **obliga a concesiones mutuas para evitar un Brexit duro** // P34-36

## Automoción

**SECTOR VASCO** La consecución del acuerdo que regulará las relaciones tras el Brexit permite a las empresas vascas de automoción evitar la imposición de aranceles de un 10% de recargo al precio de sus productos.

## Pesca

**ACUERDO TEMPORAL** Las flotas europeas, incluida la vasca, podrán seguir faenando en los caladeros británicos durante los próximos cinco años y medio pero sus cuotas de capturas se rebajarán en un 25%.



Micher Barnier, negociador de la UE para el Brexit. Foto: Efe

De miembro a socio. Editorial en **Página 3**

## Aranceles

**MECANISMO DE SANCIÓN.** Las partes acuerdan el derecho a imponerse sanciones arancelarias en caso de que en sus procesos de producción rebajen estándares medioambientales o laborales para competir más barato.

## Movilidad

**MÁS DIFICULTADES** Londres se desvincula del programa Erasmus, sale del espacio Schengen y exigirá visados a los ciudadanos comunitarios para poder estudiar, trabajar, montar un negocio o quedarse a vivir en el Reino Unido.